



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General del Sector Ferroviario

5203 Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 242ADIF2497 motivado por las obras del "Proyecto de supresión de los Pasos a Nivel de los PP.KK. 4/105 y 4/635 en la línea RAM Cartagena - Plaza Bastarreche - Los Nietos. T.M. Cartagena" en el término municipal de Cartagena (Murcia).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 18 de julio de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 28 de marzo 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.



Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término municipal de Cartagena

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
X-30.0161-0101	2648901XG8624N0001BM		Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es: A 30202 Cartagena (Murcia)	9053	2153	711	1293	Urbana	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0102	2648902XG8624N0001YM		Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es: A 30202 Cartagena (Murcia)	21032	6071	906	2177	Urbana	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0103	52	9012	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este	Cl Xativa, 24 46007 Valencia	2897	439	163	0	Rural	
X-30.0161-0104	52	10	Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es: A 30202 Cartagena (Murcia)	13597	3403	0	319	Rural	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0105	52	9003	Ayuntamiento de Cartagena	Cl San Miguel 8 30201 Cartagena (Murcia)	5706	1117	94	1078	Rural	12-12-2024 / 13:00
X-30.0161-0106	52	9	Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es.A 30202 Cartagena (Murcia)	2296	1322	0	0	Rural	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0107	52	12	Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es: A 30202 Cartagena (Murcia)	911	441	259	2	Rural	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0108	52	34	Técnica de Inversiones Gamma, S.L.	Cl Núñez de Balboa-Pozo Estr 28 Pl:BJ 30594 Cartagena (Murcia)	64677	2752	1199	178	Rural	12-12-2024 / 10:15
X-30.0161-0109	52	13	Técnica de Inversiones Gamma, S.L.	Cl Núñez de Balboa-Pozo Estr 28 Pl: BJ 30594 Cartagena (Murcia)	10153	0	226	27	Rural	12-12-2024 / 10:15
X-30.0161-0110	52	11	Ferriol, S.L.	Cl General Ordóñez 1 Es: A 30202 Cartagena (Murcia)	4183	326	797	913	Rural	12-12-2024 / 09:00
X-30.0161-0111	52	15	Ureña Muñoz, Isabel (Hros)	Cl Parreta-Alumbre 8 30202 Cartagena (Murcia)	123177	1887	0	30	Rural	12-12-2024 / 12:00
X-30.0161-0112	52	14	Guíjarro Paredes, Víctor (Hros)	Cl Cataluña-Ed. Baleares 2 Pl:02 30203 Cartagena (Murcia)	601	76	251	11	Rural	12-12-2024 / 11:00
X-30.0161-0113	2648904XG8624N0001QM		Andreu Paredes, Juan (Hros); Fernández Pastor, María Teresa (Hros)	Cl Príncipe de Asturias 23; 30204 Cartagena (Murcia) Cl Príncipe de Asturias 23 Es:1 Pl:09 Pt:E 30204 Cartagena (Murcia);	5071	16	132	179	Urbana	12-12-2024 / 11:30
X-30.0161-0114	Sin referencia		Ayuntamiento de Cartagena	Cl San Miguel 8 30201 Cartagena (Murcia)	-	5470	773	1850	Rústica	12-12-2024 / 13:00
X-30.0161-0115	52	9005	Ayuntamiento de Cartagena	Cl San Miguel 8 30201 Cartagena (Murcia)	1324	37	0	0	Rústica	
X-30.0161-0116	Sin referencia		Desconocido	Desconocido	-	19	0	0	Rural	12-12-2024 / 13:15
X-30.0161-0117	000300300XG86C0001BF		García Navarro, Francisco; Avilés Alcoba, Teresa (Hros)	Lg Abrevadero-Vista Alegre 14 30392 Cartagena (Murcia)	3394	0	54	42	Urbana	12-12-2024 / 13:30

Madrid, 9 de octubre de 2024.—El Director General del Sector Ferroviario, P.S. el Subdirector General de Planificación Ferroviaria (DA 6.^a RD 253/2024), Francisco Javier Sánchez Ayala.